



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 298-2019-GRA/GR

Ayacucho, 23 de abril del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficios N° 698-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR y N° 292-2019-GRA/GG-GRDS-DRSA-RS-HGA-DE la Dirección Regional de Agricultura y la Red de Salud Huamanga, remiten sus propuestas de modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el marco del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

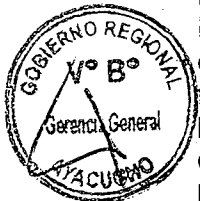
Que, el Literal a) del Artículo 28 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica de gasto de acuerdo al Modelo N° 04/GR; en dicho Modelo, se señala al Artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto como marco legal para la emisión de Resoluciones para modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (entre Unidades Ejecutoras);

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:



DE LAS	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 Sede Central	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5000576 Conducir el Planeamiento y Presupuesto Institucional	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes		296,526
2 Gastos Presupuestarios		296,526
2.3 Bienes y Servicios		296,526
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001		296,526
		=====



UNIDAD EJECUTORA	: 100 Agricultura Ayacucho	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5000776 Formalización de Predios Rurales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	



5 Gastos Corrientes		176,526
2 Gastos Presupuestarios		176,526
2.3 Bienes y Servicios		176,526
		=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100		176,526
		=====



UNIDAD EJECUTORA	: 406 Red de Salud Huamanga	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5001563 Atención en Hospitalización	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	



5 Gastos Corrientes		120,000
2 Gastos Presupuestarios		120,000
2.3 Bienes y Servicios		120,000
		=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 406		120,000
		=====



TOTAL PLIEGO		593,052
		=====

A LAS

En Soles

UNIDAD EJECUTORA	: 001 Sede Central	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5000576 Conducir el Planeamiento y Presupuesto Institucional	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes		296,526
2 Gastos Presupuestarios		296,526
2.3 Bienes y Servicios		296,526
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001		296,526
		=====



UNIDAD EJECUTORA	: 100 Agricultura Ayacucho	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5000776 Formalización de Predios Rurales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	



5 Gastos Corrientes		176,526
2 Gastos Presupuestarios		176,526
2.3 Bienes y Servicios		176,526
		=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 **176,526**



UNIDAD EJECUTORA	: 406 Red de Salud Huamanga	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5001195 Servicios Generales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	



5 Gastos Corrientes		120,000
2 Gastos Presupuestarios		120,000
2.3 Bienes y Servicios		120,000
		=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 406 **120,000**



TOTAL PLIEGO **593,052**

=====

Artículo 2. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3. Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR



W. Vichez

